POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

☆ ☆ ☆ ☆

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 493

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2014 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN", BAJO LA MODALIDAD DEL PROCESO SIMPLIFICADO PARA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR. (ID. 273.877).

Asunción, 19 de mayo de 2014

VISTO: El Acta Nº 187/2014 de Recepción, llevada a cabo en la ciudad de Concepción en fecha 06 de mayo de 2014, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 34/2014 ¨Adquisición de productos alimenticios para el Departamento de Concepción¨, bajo la modalidad de proceso simplificado para adquisición de productos agropecuarios de la agricultura familiar y el informe del Comité de Evaluación de fecha 12 de mayo de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, establece entre otros que *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna*".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente en el marco de la contratación de referencia, ha constado que no se han presentado ofertas dentro del plazo establecido por lo cual recomienda la declaración desierta del proceso licitatorio en virtud al inciso a) del artículo citado precedentemente.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **DECLARAR** desierta la Licitación por Concurso de Ofertas N° 34/2014 Adquisición de productos alimenticios para el Departamento de Concepción", bajo la modalidad de proceso simplificado para adquisición de productos agropecuarios de la agricultura familiar.

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar

COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

RAMON VICTOR PALMA BRITEZ
Comisario Principal MCP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete